

COMPAÑÍA TURÍSTICA DE TRANSPORTE TERRESTRE

"DICONOYMAR S.A"

ESMERALDAS- ECUADOR

ESMERALDAS, 08 de Abril de 2013

**CENTRO DE ATENCION AL USUARIO – VENTANILLA DE LA SUPERINTENDENCIA COMPAÑÍA
ESMERALDAS.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la ley de compañías, comunico a usted, para los fines legales consiguientes, se procedió a inscribir en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía "DICONOYMAR S.A" Las siguientes transferencias de acciones, esta transferencia se celebro el 08 de abril del 2013

CEDENTE

Vizcaíno Escobar José Denis

C.c. # 080046868-8

Estado Civil: Soltero

Nacionalidad: ecuatoriano

N° de Acciones que cede: 16

Valor de las Acciones: \$ 1.00

Valor total: \$ 16

CESIONARIO

Ramón Góngora Chila

C.c. # 080101734-4

Estado Civil: Soltero

Nacionalidad: ecuatoriano

N° de Acciones que recibe: 16

Valor de las Acciones: \$ 1.00

Valor total: \$ 16

Solicito a la Superintendencia de Compañías de Quito, se me tome en cuenta estas transferencias de acciones, puesto que las necesitamos para tramites posteriores, debo indicar que todo se ha realizado conforme a lo dispuesto en la ley que nos rige.

Tanto cedente como cesionarios de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

Ramón Góngora Chila

Gerente General De

DICONOYMAR S.A

C.c. #080101734-4

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Ventanilla Empresarial de Esmeraldas

RECIBIDO

CAU ESMERALDAS
INGRESADO AL SISTEMA

CON TRAMITE No. 23539

DE FECHA: 29-04-2013

COMPANIA TURISTICA DE TRANSPORTE TERRESTRE
MODALIDAD T
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DICONOYMAR S.A
RUC: 089173472101

ESMERALDAS, 08 de Abril de 2013

Señor

Gerente General de la Compañía

DICONOYMAR S .A

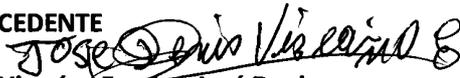
Presente.-

Estimado Señor:

De conformidad a lo dispuesto en la ley de compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 08 de abril del 2013, yo **Vizcaino Escobar José Denis** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil **SOLTERO**, poseedor de la cedula de ciudadanía **N°080046868-8** he transferido 16 acciones en total, de las que poseo en la Compañía **DICONOYMAR S .A.** de un valor \$ 1.00 c/u dólares cada una, a favor del señor **Ramón Góngora Chila** de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil **soltero**, poseedor de la cedula de ciudadanía **N° 080101734-4** Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencias sírvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,

CEDENTE


Vizcaino Escobar José Denis

CESIONARIA


Ramón Góngora Chila

C.I. 080046868-8

C.I. 080101734-4